



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad Ciencias de la Salud
ACUERDO 55

Por medio del cual se aprueba el calendario académico de la convocatoria 2026-1 de la Especialización en Medicina de Urgencias de los Posgrados Médico Quirúrgicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico delegó en los Consejos de Facultad la aprobación de los calendarios académicos para los programas de posgrado.

Que el Consejo Superior de la Universidad aprobó el Programa de Especialización en Medicina de Urgencias según el acuerdo 43 del 01 de noviembre de 2023.

Que el Consejo de Facultad a través del acta 22 del 18 de noviembre de 2025, aprobó el calendario académico de la convocatoria 2026-1 de la Especialización en Medicina de Urgencias.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para la convocatoria 2026-1 de la Especialización en Medicina de Urgencias.

CALENDARIO ACADÉMICO NUEVA CONVOCATORIA
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS

I SEMESTRE 2026	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Inscripciones	19 noviembre de 2025	08 diciembre de 2025
Examen de Conocimientos	10 diciembre 2025	10 diciembre 2025
Publicación Resultados Examen de Conocimientos	10 diciembre 2025	2:00 pm

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad Ciencias de la Salud
ACUERDO 55

Entrega de documentos (incluida la hoja de vida) de aspirantes admitidos a prueba de desempeño	11 diciembre 2025	11 diciembre 2025
Pruebas de desempeño y Evaluación Hojas de Vida	11 diciembre 2025	11 diciembre 2025
Publicación de Resultados Definitivos	12 diciembre 2025	2:00 pm
Publicación de recibos de pago	14 diciembre de 2025	
Pago de matrícula financiera	14 diciembre de 2025	30 de diciembre de 2025

I SEMESTRE ACADEMICO ACTIVIDAD 2026-1	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Matrícula académica	13 de enero de 2026	30 de junio de 2026
Clases	13 de enero de 2026	30 de junio de 2026
Inducción	13 de enero de 2026	30 de enero de 2026
Digitación de notas 2026-1	01 de marzo de 2026	30 de julio de 2026

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, El Centro de Registro y Control Académico se encargará de lo relacionado con los trámites correspondientes.

Publíquese y cúmplase

Giovanni García Castro
 Presidente